

de referencia, y que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 143, de fecha 27 de junio de 1977, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 3 de agosto del mismo año.

Segundo.—El Tribunal que ha de juzgar las pruebas se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Orozco Giner, Alcalde-Presidente; suplente, don Nazario Pérez Lledo.

Vocales:

En representación del Profesorado oficial: Titular, don Manuel Marqués Pérez; suplente, don Daniel Sánchez Alvarez.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Patricio Soura Mendoza, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

En representación del Colegio de Aparejadores o Arquitectos Técnicos: Titular, don Antonio Guarido Escavias de Carvajal; suplente, don Fernando Fuentes Conesa.

Como Arquitecto municipal: Don Pablo Navarro Albargonzález, Arquitecto honorario de este Ayuntamiento; suplente, don Juan Luis Montes Martín.

Secretario: El de la Corporación, don Francisco Murcia Valero; suplente, don Antonio Guardiola Guardiola.

Tercero.—Lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios: Los ejercicios de examen se iniciarán a las dieciséis horas del día 22 de diciembre próximo, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Cuarto.—Actuación de los aspirantes: Realizado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, ha dado el siguiente resultado:

- 1.º D. Antonio Gregorio Rodríguez Durán.
- 2.º D. José Antonio de Santos Lozano.
- 3.º D. Angel Carmelo Echevarría Guereta.
- 4.º D. Enrique Gutiérrez Ortega.
- 5.º D. Celestino Francisco Marí Ripoll.
- 6.º D. Emilio Martínez Dols.
- 7.º D. José María Navarro Jara.
- 8.º D. Salvador Pérez Navarro.
- 9.º D. Joaquín Ribes Agrasot.

Altea, 12 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.103-A.

27108 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cangas de Onís referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 22 de septiembre último, se convoca a oposición restringida para proveer en propiedad plaza de Auxiliar de Administración General, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, con el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás remuneraciones legales; pudiendo presentarse solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la oposición restringida y trámites subsiguientes con arreglo a las bases que publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 237, de fecha 18 de octubre.

Cangas de Onís, 19 de octubre de 1977.—El Alcalde.—10.259-E.

27109 RESOLUCION del Ayuntamiento de Dos Hermanas por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico de Grado Medio (Perito Aparejador).

Por resolución de este excelentísimo Ayuntamiento, se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico de Grado Medio (Perito Aparejador), entre el personal que la ocupa con carácter interino, temporero, eventual o contratado.

La citada plaza está dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente 3,6, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones legales.

La convocatoria, bases y programa se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 242, de 21 de los corrientes, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dos Hermanas, 24 de octubre de 1977.—El Alcalde.—10.859-E.

27110 RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por este Ayunta-

miento para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

Relación de admitidos

Doña Josefina Blasi Sirvent.

Relación de excluidos

Ninguno.

La precedente lista podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no formularse reclamaciones durante el referido plazo, la expresada lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Esplugues de Llobregat, 19 de octubre de 1977.—El Alcalde, José Catalá Soler.—12.738-C.

27111 RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo referente a la oposición libre para proveer una plaza de Delineante.

Conforme a las bases de la convocatoria para plaza de Técnico auxiliar (Delineante), en plantilla de funcionarios, y según aparece con detalle en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» de 26 de octubre corriente, en la oposición de referencia se han declarado admitidos y excluidos a los siguientes aspirantes:

Admitidos

Don Benito González Ruiz,
Don Eloy María Bereguiaín Martínez,
Don Luis Segovia Saiz,
Don Miguel Angel Aja Setién,
Don Jesús Jerez Palma,
Doña María del Carmen Saiz Castillo.

Excluidos

(Por falta de titulación)

Doña Ascensión Rentería Ricondo,
Don Dionisio Cagigas Posada.

El Tribunal ha quedado constituido así:

Presidente: Don Santos Marino Linaje, Alcalde en funciones, y suplente, don José A. Castillo Escalante.

Vocales: Don Belarmino García García, y suplente, don José Luis Sánchez Santiago; don Alvaro Sandoval García, y suplente, don Francisco Bahamonde Moya; don Aureliano Calderón Arnaiz, y suplente, don Mario González; don Miguel Angel Montes Fernández, y suplente, don Francisco Mancebo Gómez; don Manuel Valentin-Fernández de Velasco, que actuará como Secretario, salvo que delegue en don José María Linaje Goya, Subjefe de Negociado.

En cuanto a admitidos y excluidos, se admiten reclamaciones por quince días.

Respecto del Tribunal, podrán recusar a sus miembros cuando concurren causas de las previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo, por escrito, y en cualquier momento del procedimiento, suspendiendo éste.

Laredo, 29 de octubre de 1977.—El Alcalde en funciones, Santos Marino Linaje.—10.816-E.

27112 RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición libre para proveer seis plazas de Auxiliares de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» números 189 y 227, de fechas 21 de agosto y 6 de octubre del presente año, publican las bases y rectificación del número de plazas que han de regir la oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de seis plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación, a las que se les asigna el coeficiente multiplicador 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y las retribuciones complementarias reguladas por Decreto 2056/1973 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y cuarenta y cinco años de edad y estar en posesión del título de Enseñanza Media elemental o de Graduado Escolar o similar.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas